

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Titulación: *Licenciado en Documentación.*

Régimen Jurídico de la Documentación

Código: 129A5

Tipo: Optativa

Curso:

Numero de Horas ECTS: 56,25

Créditos Rotaes LRU: 2,25

Teóricos : 1,5

Prácticos: 0,75

Departamentos: Derecho Civil-Derecho Administrativo

Areas de Conocimientos: Derecho Civil-Derecho Administrativo

Prerequisitos: No es necesario tener conocimientos Jurídicos previos por su carácter introductorio.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

- 1.- Conocimiento y Utilización de conceptos jurídicos.
- 2.- Conocimiento de Instituciones Jurídicas.
- 3.- Conocimiento de los instrumentos estatales de protección y control público ambiental.
- 4.- Estudio de las propiedades especiales.
- 5.- Conocimiento y utilización de la Legislación Civil Estatal, Autonómica y Comunitaria, así como el estudio de la Jurisprudencia.
- 6.- Iniciación a los tipos de documentos.

COMPETENCIAS Y DESTREZAS TEÓRICO-PRÁCTICAS A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

- 1.- Comprensión de las relaciones jurídicas.
- 2.- Razonamiento Crítico.
- 3.- Terminología Jurídica.
- 4.- Comunicación Oral y Escrita.
- 5.- Cultura Jurídica.
- 6.- Manejo de Textos.
- 7.- Trabajo en equipo.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA REGIMEN JURIDICO DE LA DOCUMENTACION

TEMA 1.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1.1 El Ordenamiento Jurídico.

- 1.2 La Norma Jurídica. Concepto y Caracteres.**
- 1.3 Estructura y clasificación de las normas jurídicas.**
- 1.4 Interpretación y eficacia de la norma jurídica.**
- 1.5 Derecho Público y Derecho Privado.**

TEMA 2.- ESTRUCTURA JERARQUIZADA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. LAS FUENTES DEL DERECHO

- 2.1 Las fuentes del derecho. Concepto. Clases.**
- 2.2 La Jerarquía normativa.**
- 2.3 La ley.**
- 2.4 La Costumbre.**
- 2.5 Los Principios Generales del Derecho.**
- 2.6 La Jurisprudencia.**
- 2.7 La Doctrina Científica.**

TEMA 3.- LOS DERECHOS SUBJETIVOS

- 3.1 La Relación Jurídica.**
- 3.2 El Derecho Subjetivo. Concepto, clases, naturaleza y estructura.**
- 3.3 El negocio jurídico.**
- 3.4 Prescripción y caducidad.**

TEMA 4.- LA PERSONA Y LA CAPACIDAD.

- 4.1 La persona física y su capacidad: Capacidad jurídica y capacidad de obrar.**
- 4.2 Comienzo y extinción de la personalidad. El Nasciturus**
- 4.3 Pemoriencia y Comoriencia.**
- 4.4 Emancipación y mayoría de edad. Incapacitación.**

TEMA 5.- LA PERSONA JURIDICA.

- 5.1 La persona jurídica: Concepto y clases.**
- 5.2 Capacidad y Responsabilidad de la persona jurídica.**
- 5.3 Tipos de Sociedades Mercantiles. Responsabilidad de los socios**

TEMA 6.- LOS DERECHOS REALES

- 6.1 Los Derechos Reales. Teorías y Clasificación.**
- 6.2 Bienes, Cosas y Patrimonio**
- 6.3 Adquisición y pérdida de derechos reales.**

TEMA 7.- LA PROPIEDAD.

- 7.1 Concepto y contenido.**
- 7.2 Límites y Limitaciones.**
- 7.3 Las Propiedades Especiales.**
- 7.4 El Registro de la Propiedad,**

TEMA 8.- LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 8.1 Derecho de Autor y Propiedad Intelectual.**

8.2 Concepto y Régimen Jurídico.

8.3 Derecho a la libre creación intelectual del art. 20.1.B de la CE.

TEMA 9.- DERECHO DE AUTOR.

9.1 El Derecho de Autor. Sujetos, Objetos y Contenido.

9.2 El Derecho Moral y sus facultades.

9.3 Los Derechos de Explotación. Duración y Límites.

TEMA 10.- LA TRANSMISION DE DERECHOS.

10.1 La transmisión de derechos: especial referencia al contrato de edición.

TEMA 11.- DERECHOS AFINES Y CONEXOS.

11.1 Concepto y clases.

11.2 Régimen Jurídico.

TEMA 12.- MEDIOS DE TUTELA.

12.1 Medios de tutela del derecho de autor.

12.2 Los símbolos de reserva.

12.3 El Registro de la Propiedad intelectual y las entidades de gestión de derechos.

TEMA 13.- EL PATRIMONIO HISTORICO.

13.1 El Patrimonio Histórico. Concepto, Régimen Jurídico y marco competencial.

13.2 El derecho de acceso a la cultura del art. 46 de la CE.

13.3 La titularidad privada de los bienes culturales.

TEMA 14.- LOS BIENES CULTURALES.

14.1 Los bienes culturales y su estatuto: Concepto y categorías legales.

14.2 Los bienes culturales como objeto de tráfico jurídico y el comercio internacional: Garantías y limitaciones.

TEMA 15.- EL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL

15.1 Definición. Bienes que comprende y régimen de protección.

TEMA 16.- LOS DOCUMENTOS.

16.1 Los Documentos. Concepto y clases.

16.2 Documentos Públicos y Documentos Privados.

TEMA 17.- CLASES DE DOCUMENTOS PÚBLICOS.

17.1 Clases de documentos públicos.

17.2 Documentos Notariales: Escrituras Públicas, Actas y Testimonios.

17.3 Documentos Judiciales: Sentencias, Autos y Providencias.

17.4 Documentos Administrativos.

TEMA 18.- EL DOCUMENTO INFORMATICO.

18.1 El Documento Informático.

18.2 Tratamiento mecanizado y automático de la documentación.

18.3 Los ficheros automatizados y su problemática.

TEMA 19.- LA PROTECCIÓN DE DATOS.

19.1 La protección de las personas frente al tratamiento automatizado de datos personales: Régimen Jurídico actual y legislación complementaria.

19.2 Régimen Jurídico de los ficheros automatizados.

19.3 Creación y suspensión de ficheros: requisitos legales.

19.4 El tratamiento de datos. Deberes y Régimen sancionador.

TEMA 20.- LA LIBERTAD INFORMATICA.

20.1 La libertad informática como derecho fundamental: art. 18.4 de la CE.

20.2 Garantías instrumentales al servicio de este derecho: especial referencia al derecho de acceso, rectificación, cancelación y bloqueo.

20.3 La cesión de datos: requisitos y límites.

20.4 La Agencia de Protección de Datos.

TEMA 21.- RESPONSABILIDAD CIVIL

21.1 Responsabilidad Civil: Teoría General.

21.2 Responsabilidad profesional. Régimen jurídico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los alumnos, estos dispondrán de una prueba final en el mes de junio, en la que se examinarán de toda la materia. También se convocan pruebas finales en septiembre y en diciembre.

Independientemente del examen final, durante el curso académico se llevará a cabo un sistema de evaluación continua en el que se tendrá en cuenta la asistencia a clase, los trabajos realizados, las exposiciones orales, así como pruebas periódicas.

La fijación de la nota final del alumno, se hará del siguiente modo:
Evaluación continua: supondrá un 70% de la misma.
Examen Final: 30% restante.